

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 013 DE 2016
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO Y COMUNICACIÓN PARA EL AULA DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE LA FCE Y DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS FCE 13 1304 2016 Y FCS 21 0405 2016.
FECHA	03 DE AGOSTO DE 2016.

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

MAURICIO QUINTERO NARANJO

LITERAL	DESCRIPCION	N° DE FOLIO
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO N° 1.	CUMPLE – FOLIO 1.
B	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO, PERSONA JURÍDICA.	NO APLICA.
C	EN EL CASO DE LAS PERSONAS NATURALES DEBERÁN APORTAR DOCUMENTO ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	CUMPLE – FOLIO 2, 3 Y 4.
D	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES.	CUMPLE – FOLIO 5.
E	EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA LEGIBLE DEL NIT O RUT; CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEBERÁ APORTARLO.	CUMPLE – FOLIO 7

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

F	EN EL EVENTO DE ACTUAR EN CALIDAD DE APODERADO DEBE ACREDITAR EL RESPECTIVO PODER.	NO APLICA.
G	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APOORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	CUMPLE – FOLIO 8, 107, 108 Y 109.
H	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, Y SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ DESDE EL CIERRE HASTA NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.	NO CUMPLE, toda vez que la Póliza de Seriedad de la Oferta, no cubre el 10% de la totalidad del presupuesto oficial.
I	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LEGIBLE Y VIGENTES DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS, CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES.	CUMPLE – FOLIO 13
J	CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLE FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA, O CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES.	CUMPLE – FOLIO 14
K	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL, VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA, Y CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES.	CUMPLE – FOLIO 15
L	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO.	NO APLICA

M	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. SI EL OFERENTE PRESENTA SU OFERTA A TÍTULO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	NO APLICA
N	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DAFP DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES.	CUMPLE – FOLIO 16, 17 Y 18.
Ñ	CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD.	CUMPLE – FOLIO 19

- Hay documentación que requiere aclaración, y en aras de garantizar la transparencia, igualdad y equidad pero sobre todo no desconociendo preceptos de orden constitucional, la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** se permite solicitar la documentación que no ha sido avalada por la evaluación jurídica, toda vez que la información requerida no es objeto de ponderación sino de revisión habilitante.
- Por lo anteriormente expuesto la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, solicita al oferente **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, la subsanabilidad del numeral **14.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS**, literal **H** del pliego de condiciones de la **INVITACIÓN ABREVIADA N° 013 DE 2016**, toda vez que le asiste el derecho a subsanar la oferta, puesto que estos requisitos no son ponderables si no requisitos habilitantes, pero es pertinente que el oferente tenga claridad que este derecho no es ilimitado puesto que esto no puede conllevar a que el oferente complemente, reforme, modifique o estructure su propuesta en el presente proceso.
- El término que se otorga para allegar los documentos habilitantes será el estipulado en el numeral **16. ACLARACIONES** del proceso **INVITACIÓN ABREVIADA N° 013 DE 2016**.

OBSERVACIONES:

<p>✓ MAURICIO QUINTERO NARANJO</p> <ul style="list-style-type: none"> • NO CUMPLE con los lineamientos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones, Puesto que incurre en causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

 OSCAR JULIAN MEDINA Asesor en Contratación Vicetractoría de Recursos Universitarios/Licitaciones Profesional Evaluador Jurídico
